

**CRITERIOS ADOPTADOS POR EL DIRECTOR DEL CENTRO
RELATIVOS AL APARTADO CUARTO DEL BAREMO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR
2024/2025**

El Director del centro **28057714 MANZANARES EL REAL Nº 1**, ha acordado establecer los siguientes criterios del apartado Cuarto del Anexo de la Orden sobre admisión de niños en los Centros de primer ciclo de Educación Infantil sostenidos con fondos públicos.

Apartado cuarto. Situación social.

a) Situaciones socio-familiares que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización:	
	PUNTOS
1 Situaciones familiares excepcionales que dificulten el cuidado del/la menor, avaladas con informe de Servicios Sociales.	2
No se podrá obtener más de dos puntos por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas	
Total apartado a) hasta 2 ptos.	
b) Por otras situaciones no previstas en este Baremo:	
	PUNTOS
1 Alumnos que quedaron en lista de espera en el Proceso de Admisión 2023-2024.	1
2 Padre/madre trabajando en el Ayto. de Manzanares El Real.	1
No se podrá obtener más de un punto por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas	
Total apartado b) hasta 1 pto.	

Vº Bº DIRECTOR

Vº Bº SECRETARIO

Fdo.: Fernández Ramírez, Eva
María